



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

102 A

02 de septiembre 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Presidencia

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Vicepresidencia

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Primera Secretaría

Dip. Humberto González Villagómez

Segunda Secretaría

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Salvador Arvizu Cisneros

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 101,
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA
EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.

Sesión Extraordinaria virtual, el día 26 veintiséis de agosto de 2020 dos mil veinte, Presidencia de la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez. Siendo las 10:30 diez horas, con treinta minutos la Presidenta de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 fracción XVI, 25, 28 fracción III, 33 fracción XIV y 218 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió a la consideración del Pleno la habilitación del Sistema de Videoconferencias denominado “ZOOM” para la celebración de Sesión Extraordinaria Virtual, lo anterior en atención a las medidas de prevención en el contexto de la Nueva Normalidad derivada de la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19); por lo que, con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, APROBADO LA HABILITACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS DENOMINADO “ZOOM” PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL; posteriormente, instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. LECTURA, DISPENSA EN SU CASO, Y APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO 100, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020.

II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE IMPULSEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, REMITE SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DENTRO DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL CON CLAVE SUP-JRC-14/2020.

IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN AL ARTÍCULO 181, UN PÁRRAFO TERCERO, AL ARTÍCULO 182, UN PÁRRAFO SEGUNDO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 182 BIS Y 182 TER; Y SE DEROGA DEL ARTÍCULO 183 EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CRISTINA PORTILLO AYALA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO CEDILLO DE JESÚS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN

VI, EL ARTÍCULO 7 FRACCIONES I Y III Y EL ARTÍCULO 19 FRACCIONES III Y XX; SE ADICIONAN AL ARTÍCULO 30 LAS FRACCIONES I BIS Y I TER; Y AL ARTÍCULO 36 LA FRACCIÓN II BIS; DE LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO CORTÉS MENDOZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 312 BIS Y 312 TER, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CRISTINA PORTILLO AYALA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 15 BIS A LA LEY DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO CORTÉS MENDOZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL; SE ADICIONA AL ARTÍCULO 10 LA FRACCIÓN IX BIS, Y SE CREA EL CAPÍTULO X BIS CON SUS ARTÍCULOS 33 BIS, 34 BIS, Y 35 BIS DE LA LEY DE LOS DERECHOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OSIEL EQUIHUA EQUIHUA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN EL NOMBRE AL CAPÍTULO X, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III, ADICIONANDO EL ARTÍCULO 33 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 31 BIS Y 168; ADICIONANDO AL ARTÍCULO 228 UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA LEY DE SALUD; SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS; SE ADICIONA AL ARTÍCULO 2 UN PÁRRAFO SEGUNDA DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA DIABETES MELLITUS, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1° PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA GABRIELA CEBALLOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA AL ARTÍCULO 38 LA FRACCIÓN VI Y EL INCISO L) DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y

DE SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ZENAI DA SALVADOR BRÍGIDO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN XXII, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 15, 21 Y 23; ADICIONÁNDOSE AL ARTÍCULO 137 EL PÁRRAFO SEGUNDO, TODOS A LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA WILMA ZAVALA RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA AL ARTÍCULO 62 LA FRACCIÓN XIX BIS Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN IV, 243 Y 245 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ZENAI DA SALVADOR BRÍGIDO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN V, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD; SE REFORMA EL ARTÍCULO 1° FRACCIÓN XIV Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN SUBSECUENTE DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO, AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XX. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA EN RELACIÓN AL CUARTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE BIENESTAR, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DEL BANCO DE BIENESTAR, PARA QUE SE CONSIDERE LA INSTALACIÓN DE CENTROS INTEGRADORES DE SERVICIOS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN DEL BANCO DEL BIENESTAR EN LOS 113 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS, A FAVOR DE LA DESINCORPORACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICABA EL ANTIGUO CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL (CE.RE.SO) FRANCISCO J. MÚGICA, Y SEA DONADO A LA FEDERACIÓN, PARA QUE SE INSTALEN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, IMSS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA.

XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA NO HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y, ARTÍCULO 19 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE DECLARA NO HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 119 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXVI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA PERSECUCIÓN POLÍTICA EN CONTRA DEL MOVIMIENTO ANTORCHISTA NACIONAL, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS OMAR ANTONIO CARREÓN ABUD, ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, NORBERTO ANTONIO MARTÍNEZ SOTO, EDUARDO ORIHUELA ESTEFAN, MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, WILMA ZAVALA RAMÍREZ, JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, FRANCISCO JAVIER PAREDES ANDRADE, MÍRIAM TINOCO SOTO, ANTONIO SOTO SÁNCHEZ, ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, HUGO ANAYA ÁVILA Y JAVIER ESTRADA CÁRDENAS, INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA.

Al término de la lectura, la Presidenta con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió en votación nominal el Orden del Día, presentada en manera virtual, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que atendiendo al hecho de que el Acta número 100, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Virtual celebrada el día 19 de agosto del año 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado, se dispensa el trámite de su lectura; posteriormente, sometió para su aprobación en votación nominal, el contenido del Acta, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura el Acta número 100, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Virtual celebrada el día 19 de agosto del año 2020”.

En desahogo del **Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, remite Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las legislaturas de las Entidades Federativas, para que impulsen las acciones correspondientes para armonizar la Legislación Local en Materia de Paridad de Género y Violencia Política contra las mujeres en razón de género; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las Comisiones de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana y de Igualdad Sustantiva y de Género, para su conocimiento y trámite correspondiente.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, remite Sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del Juicio de Revisión Constitucional Electoral con Clave SUP-JRC-14/2020; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana y de Igualdad Sustantiva y de Género, para su conocimiento y trámite correspondiente.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Portillo Ayala, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan al Artículo 181, un párrafo tercero, al Artículo 182, un párrafo segundo, así como los artículos 182 bis y 182 ter; y se deroga del Artículo 183 el párrafo segundo del Código Penal para el Estado de Michoacán; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Francisco Cedillo de Jesús, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma el Artículo 3 fracción VI, de la Ley de Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta dio cuenta de la Recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman el Artículo 6 Fracción VI, el Artículo 7 fracciones I y III y el Artículo 19 fracciones III y XX; se adicionan al Artículo 30 las fracciones I Bis y I Ter; y al Artículo 36 la Fracción II Bis; de la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado David Alejandro Cortés Mendoza; y ordenó su turno a las comisiones de Industria, Comercio y Servicios, y de Cultura y Artes, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Portillo Ayala, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan los artículos 312 bis y 312 ter, al Código Penal para el

Estado de Michoacán; terminada la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las diputadas: Salvador Brígido Zenaida y Mayela del Carmen Salas Sáenz; a lo que, la Presidenta preguntó a la Legisladora la Cristina Portillo Ayala, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta dio cuenta de la Recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el Artículo 15 Bis a la Ley de Responsabilidad Ambiental para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado David Alejandro Cortés Mendoza; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 173 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos y de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se reforma el Artículo 48 de la Ley de Desarrollo Social; se adiciona al Artículo 10 la fracción IX bis, y se crea el capítulo X bis con sus artículos 33 bis, 34 bis, y 35 bis de la Ley de los Derechos Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Osiel Equihua Equihua; concluida la lectura, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Legislador Osiel Equihua Equihua, en atención a su Iniciativa presentada; terminada la intervención, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Octavio Ocampo Córdova, Zenaida Salvador Brígido, Ángel Custodio Virrueta García, Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Francisco Cedillo de Jesús, Humberto González Villagómez, Sandra Luz Valencia, Alfredo Ramírez Bedolla y Adriana Gabriela Ceballos Hernández; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Osiel Equihua Equihua, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos y de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ramírez Bedolla, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman el nombre al capítulo X, así como el Artículo 33 fracción III, adicionando el Artículo 33 bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; se reforman los artículos 31 bis y 168; adicionando al Artículo 228 un párrafo segundo a la Ley de Salud; se reforma el Artículo 4 fracción XVI de la Ley de la Comisión Estatal para la Protección contra riesgos Sanitarios; se adiciona al Artículo 2 un párrafo segunda de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus, y se reforma el Artículo 43 fracción I de la Ley Orgánica Municipal; todas del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: Mayela del Carmen Salas Sáenz, Osiel Equihua Equihua, Octavio Ocampo Córdova, Antonio de Jesús Madriz Estrada y Wilma Zavala Ramírez; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Alfredo Ramírez Bedolla, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos y de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 33 bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas: Osiel Equihua Equihua, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Ángel Custodio Virrueta García, Wilma Zavala Ramírez y Alfredo Ramírez Bedolla; a lo que, la Presidenta preguntó al Legislador Octavio Ocampo Córdova, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos y de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Adriana Gabriela Ceballos Hernández, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 1° párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada; y ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En desahogo del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Zenaida Salvador Brígido, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al Artículo 38 la fracción VI y el inciso L) de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus municipios; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Wilma Zavala Ramírez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 60 fracción XXII, y se adiciona la fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y se reforman los artículos 2, 15, 21 y 23; adicionándose al Artículo 137 el párrafo segundo, todos a la Ley del Notariado del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde su lugar el Diputado Francisco Javier Paredes Andrade, pidió suscribirse a la Iniciativa; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Wilma Zavala Ramírez, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En atención del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona al Artículo 62 la fracción XIX bis y se reforma el Artículo 85 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Zenaida Salvador Brígido, a

efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 61 fracción IV, 243 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 9 fracción IV y se adiciona la fracción V, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley de Tránsito y Vialidad; se reforma el Artículo 1° fracción XIV y se adiciona la fracción XV, recorriéndose en su orden subsecuente del Código de Desarrollo Urbano, ambos del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Comunicaciones y Transportes y de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría dar Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Archivos del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Ciencia, Tecnología e Innovación; concluida la lectura, la Presidenta declaró que dada su primera lectura, se devolviera a las comisiones de Gobernación y de Ciencia, Tecnología e Innovación, para profundizar en su estudio, análisis y dictamen, y posterior presentación de segunda lectura.

En atención del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa en relación al Cuarto Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Desarrollo Rural; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar

a esta Presidencia su resultado el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto posterior, la Presidenta declaró, “Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa en relación al Cuarto Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Desarrollo Rural”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de las Secretarías de Bienestar, de Hacienda y Crédito Público, así como a los funcionarios de la Coordinación del Banco de Bienestar, para que se considere la instalación de Centros Integradores de Servicios y módulos de atención del Banco del Bienestar en los 113 municipios del Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Desarrollo Social; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la voz a favor del Proyecto de Acuerdo al Diputado Alfredo Ramírez Bedolla.

Terminada la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo, se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado el cual fue de 13 trece votos a favor, 14 catorce votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, “Desechado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Bienestar, de Hacienda y Crédito Público, así como a los funcionarios de la Coordinación del Banco de Bienestar, para que se considere la instalación de Centros Integradores de Servicios y módulos de atención del Banco del Bienestar en los 113 municipios del Estado de Michoacán”; y ordenó se notificara a la Comisión de Desarrollo Social para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

En cumplimiento del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, realice las gestiones necesarias, a favor de la desincorporación del inmueble donde se ubicaba el antiguo Centro de Readaptación Social (CE.RE.SO) Francisco J. Múgica, y sea donado a la Federación, para que se instalen las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra del Proyecto de Acuerdo al Legislador Arturo Hernández Vázquez; concluida la intervención, la Presidenta otorgó el uso de la voz a favor del Proyecto de Acuerdo a la Diputada Sandra Luz Valencia; terminada la intervención, la Presidenta concedió el uso de la palabra para alusiones personales al Diputado Arturo Hernández Vázquez y a la Legisladora Sandra Luz Valencia; finalizada la intervención, la Presidenta otorgó el uso de la voz en contra del Proyecto de Acuerdo al Legislador Humberto González Villagómez; concluida la intervención, la Presidenta concedió el uso de la palabra a favor del Proyecto de Acuerdo a los congresistas: Baltazar Gaona García y Alfredo Ramírez Bedolla y para rectificación de hechos a los diputados: Octavio Ocampo Córdova y Arturo Hernández Vázquez.

Finalizadas las intervenciones, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado el cual fue de 13 trece votos a favor, 16 dieciséis votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, “Desechado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, realice las gestiones necesarias, a favor de la desincorporación del inmueble donde se ubicaba el antiguo Centro de

Readaptación Social (CE.RE.SO) Francisco J. Múgica, y sea donado a la Federación, para que se instalen las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS”; y ordenó se notificara a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

En atención del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 20 y 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y el Artículo 19 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado el cual fue de 18 dieciocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 3 tres abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, “Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 20 y 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y, el Artículo 19 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7, 20, 23 y 119 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin

de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado el cual fue de 20 veinte votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto posterior, la Presidenta declaró: “Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7, 20, 23 y 119 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Omar Antonio Carreón Abud, a efecto de dar lectura al Posicionamiento en relación a la persecución política en contra del Movimiento Antorchista Nacional que presenta de manera conjunta con los diputados: Adriana Hernández Íñiguez, Norberto Antonio Martínez Soto, Eduardo Orihuela Estefan, Marco Polo Aguirre Chávez, Yarabí Ávila González, Wilma Zavala Ramírez, José Antonio Salas Valencia, Ernesto Núñez Aguilar, Francisco Javier Paredes Andrade, Miriam Tinoco Soto, Antonio Soto Sánchez, Arturo Hernández Vázquez, Hugo Anaya Ávila y Javier Estrada Cárdenas, integrantes de la LXXIV Legislatura; finalizada la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión Virtual. Siendo las 16:45 dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Anaya Ávila Hugo, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova

Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio y Zavala Ramírez Wilma. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Arvizu Cisneros Salvador, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio y Aguirre Chávez Marco Polo.

El Diputado Hernández Vázquez Arturo, fungió como Primer Secretario de la Mesa Directiva, lo anterior de conformidad por lo establecido en los artículos 33 fracciones III, XXXIII y 40 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Presidenta

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Primera Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Segunda Secretaría

Dip. Humberto González Villagómez

Tercera Secretaría

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx